



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO



MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5222/2024

Fecha de Entrada: 04/06/2024

Firma: [Signature] 12:00/15

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

SAN PEDRO (Bs. As.), 4 de junio de 2024.

HCD

Señor presidente Pablo Osvaldo Vlaeminck:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Resolución para su tratamiento.

AUTOR: Martin Rivas.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El tránsito vehicular existente en el sector urbano de San Pedro, donde se registran velocidades superiores a las correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que la preventiva construcción de reductores de velocidad aporta a su moderación y la prevención de accidentes lamentables;

Que los vecinos residentes en la zona de calles Liniers y 41, entre Saavedra y Mateo Sbert, aportaron sus inquietudes relacionadas con la circulación de vehículos y el frecuente incumplimiento de los límites de velocidad establecidos;

Que la construcción de los reductores es un medio eficaz para los fines propuestos, ya aplicado en otros sectores de la comunidad,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA PRESENTE:**

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Solicitase al D.E. Municipal se proceda a la evaluación de la circulación de vehículos a velocidades excesivas en la zona comprendida en las calles Liniers y 41, entre Saavedra y Mateo Sbert, mediante la intervención del Área Municipal respectiva.

ARTÍCULO 2º: Solicitase al D.E. Municipal la instalación de reductores de velocidad en la zona indicada, una vez comprobada su pertinencia.

ARTÍCULO 3º: De forma.

Se adjunta nota recibida de los vecinos peticionantes. Conste.



MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO

San Pedro, octubre 2023 17

estimada:

Municipalidad de San Pedro

Intendente Cecilio Salazar.

Me dirijo a usted, mi nombre es Ariel Morosini para realizar una solicitud formal a secretaria de tránsito de esta ciudad, haciendo presente la necesidad de construir unos reductores de velocidad tipo "lomo de burro" en las calles Liniers, Calle 41, ubicadas entre calle Saavedra y Mateo Sbert, debido a la constante circulación de vehículos y motocicletas a alta velocidad, provocando un constante peligro para los niños y vecinos del barrio.

Por el presente medio realizamos la solicitud formal adjuntando las firmas de los vecinos.

Esperando una pronta respuesta y el apoyo de la Municipalidad y su Secretaria encargada de regular estas problemáticas.


MOROSINI ARIEL



Municipalidad de San Pedro
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

Nota

Número: NO-2023-00017114-MUNISPE-ME#SG

SAN PEDRO, BUENOS AIRES
Martes 17 de Octubre de 2023

**Referencia: SOLICITA REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LAS CALLES LINIERS Y CALLE 41-
MOROSINI**

A: Dante Paolini (SSP), Veronica Caceres (DTN#SSP),

Con Copia A: Cecilio Salazar (INT),

De mi mayor consideración:

Remito nota ingresada a mesa de entradas para su tratamiento, la misma ancluye archivos embebidos

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE Municipalidad de San Pedro
DN: cn=GDE Municipalidad de San Pedro, o=AR, ou=Municipalidad de San Pedro, ou=Direccion de
Modernización, serialNumber=CUIT 33545679359
Date: 2023.10.17 08:12:54 -0300

Monica Peralta
Agente
Mesa de Entradas
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by GDE Municipalidad de San
Pedro
DN: cn=GDE Municipalidad de San Pedro, o=AR,
ou=Municipalidad de San Pedro, ou=Direccion de
Modernización, serialNumber=CUIT 33545679359
Date: 2023.10.17 08:12:56 -0300